

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025
	Fecha del informe	9/06/2025

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE CONTRATACIONES DE LA MARINA
--	--

3	ANTECEDENTES
<p>El presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 027-2025-MGP/DIRCOMAR (Primera Convocatoria) "Servicio de mantenimiento de las cajas de transmisión de los motores principales de las patrulleras marítimas clase río pativilca", se convocó el 09 de abril del 2025, los participantes inscritos, fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L. - PASTORURI S.A. - MASEDI REPRESENTACIONES E.I.R.L. - CONSORCIO NAVAL E INDUSTRIAL S.A.C. - INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C. - C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ALTERNATIVA INDUSTRIAL E.I.R.L. - DISTRIBUIDORA DIESEL CALLAO S.A.C. - BENITES AYOSA IVAN - THERMODIKE DEL PERÚ S.A.C. - DAKONO S.A.C. - PGO INTERNATIONAL S.A.C. - SOLUCIONES DAGBOK S.A.C. - ISERMMIN PERU E.I.R.L. 	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CAJAS DE TRANSMISIÓN DE LOS MOTORES PRINCIPALES DE LAS PATRULLERAS MARÍTIMAS CLASE RÍO PATIVILCA"
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2025-MGP/DIRCOMAR
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registró [14] participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentó [3] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
[2] ofertas, no fueron admitidas,	X
[] ofertas, fueron rechazas.	
[1] oferta, fue descalificada.	X

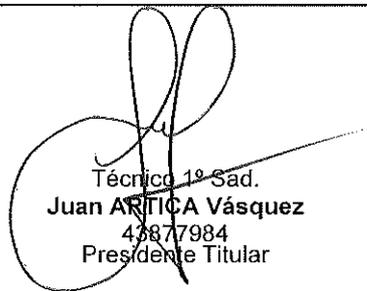
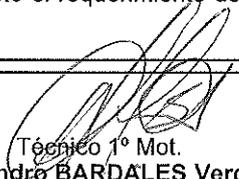
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Otras		

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor [] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas []		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Efectuar los actos preparatorios para efectuar la segunda convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 027-2025-MGP/DIRCOMAR (Primera Convocatoria) para el "Servicio de mantenimiento de las cajas de transmisión de los motores principales de las patrulleras marítimas calse río pativilca", si persiste el requerimiento de parte del área usuaria.</p>
----------	--

9	 Técnico 3° Mot. Cristhian FIGUEROA Millán 47324019 1er. Miembro Titular	 Técnico 1° Sad. Juan ARTICA Vásquez 48877984 Presidente Titular	 Técnico 1° Mot. Alejandro BARDALES Verde 43312547 2do. Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			